

161377

P - 2614.

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

161377



3 MAY. 1943

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de la Firma Siegwark Farbenfabrik Keller, Dr.
Rung & Co., entidad alemana, establecida en Siegburg/
Renania, Alemania, por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA EVITAR DETERIOROS DE
LA BASQUETA Y DE LA FORMA DE IMPRESION AL
IMPRIMIR CON TINTAS AL AGUA EN EL HUECOGRA-
BADO".

=====
Como las tintas llamadas al óleo que
hasta ahora se emplean en el huecogrado y que se



161377

preparan empleando hidrocarburos, en primer término son combustibles, y además los hidrocarburos las hacen perjudiciales para la salud de las personas que las manejan, y como en la mayoría de los casos la evaporación de los hidrocarburos hace inevitable considerables pérdidas de costosas materias primeras, y por otra parte por razones de construcción estos inconvenientes no se pueden aún eliminar eficazmente, hace ya mucho tiempo que se procura sustituir las citadas tintas al óleo por otras tintas de huecograbado de distinta composición, y especialmente por tintas al agua.

Pero estas tintas no eran resistentes al agua, y además adolecían de una serie de defectos, de manera que solo representaban un sustitutivo imperfecto de las tintas al óleo para el huecograbado.

Con múltiples esfuerzos se ha conseguido preparar tintas al agua para el huecograbado sin los defectos de las conocidas anteriormente, de manera que son resistentes al agua y al roce y además se imprimen bien. Pero también estas tintas, lo mismo que las anteriores no resistentes al agua, influyen en la rasqueta y en los cilindros impresores. Se observa que las rasquetas de acero empleadas son atacadas gradualmente por la influencia de la tinta, que su filo se embota y que con ello se deteriora la blanda forma de cobre y se desgasta. Por esto la cantidad de material que se puede imprimir con estas tintas es limitada en comparación con el ren-

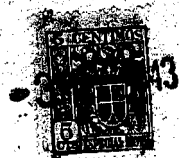


dimiento de las tintas al óleo. La causa de este deterioro de las rasquetas de acero es que el cilindro de cobre y la rasqueta de acero están en contacto metálico. La tinta al agua es un electrólito. Como tanto el cilindro de cobre como la rasqueta están en contacto con la tinta en un circuito cerrado, todo el sistema constituye una pila eléctrica, en la cual la rasqueta de acero es el ánodo y resulta por tanto atacada, de manera que al cabo de algún tiempo relativamente corto aparecen los deterioros arriba mencionados.

El invento evita estos inconvenientes porque, o bien se evita la producción de una pila eléctrica por la selección de material para la rasqueta o su cubierta, o bien la corriente producida se destruye.

Para evitar la formación de la pila eléctrica, debe evitarse una diferencia de tensión entre la forma y la rasqueta. O bien se hacen uno y otra del mismo metal, o sea, que si se emplea una forma de cobre, se usa también una rasqueta de cobre, o bien ésta última se encobra. Además también se puede recubrir la rasqueta con un barniz insensible a la influencia de la tinta, por ejemplo, un barniz de asfalto.

Otra posibilidad consiste en hacer pasar desde fuera por el sistema forma de cobre - tinta al agua - rasqueta de acero, que se produce en la impresión, una corriente eléctrica exactamente equivalente a la corriente que se produce en el sistema, pero de sentido



161377

contrario, de modo que así se obtiene un sistema sin corriente. Todo dispositivo montado de igual modo o que funcione análogamente, que haga innecuas o imposibles las corrientes eléctricas que se producen en el sistema forma de cobre-tinta al agua-rasqueta de acero, es aplicable de igual modo para el objeto del invento.

Los ensayos prácticos han demostrado que la duración de la forma de cobre se puede aumentar muy considerablemente de la manera mencionada.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Alemania, el 4 de Mayo de 1942, bajo el número S. 160.222 XII/15d, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial.

15

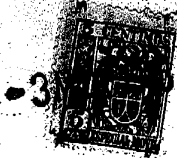
----- N O T A -----

-----ooo-----

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención, en España, por VEINTE años, son los siguientes:

20

1º. Un procedimiento para evitar deterioros de la rasqueta al imprimir en huecograbado con tintas al agua y asegurar de este modo la forma de co-



161377

bre; caracterizado porque por la elección del material de la rasqueta o su cubierta se evita total o casi totalmente la aparición de una pila eléctrica formada por la forma, la tinta y la rasqueta, e bien se destruye por completo la corriente que se produce.

5

29. Un procedimiento según se reivindica en el punto 19, caracterizado porque una rasqueta de acero se provee de una cubierta de cobre.

10

30. Un procedimiento según se reivindica en el punto 19, caracterizado por el empleo de una rasqueta que se ha hecho no conductora, para lo cual, por ejemplo, una rasqueta de acero se recubre con un barniz no conductor insensible a la tinta al agua.

15

49. Un procedimiento según se reivindica en el punto 19, caracterizado porque por el sistema forma-tinta al agua-rasqueta se hace pasar desde una fuente de corriente exterior una corriente de igual intensidad pero de dirección opuesta a la que se ha producido en el sistema.

20

59. Un procedimiento para evitar deterioros de la rasqueta y de la forma de impresión al imprimir con tintas al agua en el huecograbado.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

25

Esta memoria consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 3 MAY. 1943

Alberto de Elzaburu

For. 1008

eg/.